



CIRCULAR N° 2407

SANTIAGO, 22 OCT. 2007

**SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. IMPARTE  
INSTRUCCIONES A LAS INSTITUCIONES PAGADORAS DE  
ASIGNACIONES FAMILIARES, PARA LA FORMULACION DEL  
PRESUPUESTO DEL AÑO 2008**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del D.F.L. N°150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Programa del Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía debe ser preparado y presentado por esta Superintendencia a la consideración de los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, dentro del mes de noviembre de cada año.

Parte integrante del Programa antes señalado, lo constituye el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Unico de Prestaciones Familiares de cada ejercicio anual. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del D.F.L. N° 150, ya señalado, para formular el citado Presupuesto, todas las instituciones pagadoras de asignación familiar deben preparar presupuestos particulares de los referidos beneficios.

Sobre la base de lo señalado precedentemente, y de acuerdo con las disposiciones legales aludidas, solicito a Ud. que a más tardar el día **05 de noviembre de 2007**, ingrese en esta Superintendencia la siguiente información estimada para el año 2008:

- 1.- Gasto estimado en prestaciones familiares desglosado según tipo de asignación.
- 2.- Número promedio mensual estimado de prestaciones familiares desglosado según tipo de asignación y los distintos valores de este beneficio, incluyendo además el número promedio mensual estimado de cargas retroactivas.

La información anterior se deberá enviar en los cuadros cuyos formatos se adjuntan a la presente Circular, acompañada de las bases consideradas para estimar las cifras informadas.

Las estimaciones de gastos solicitadas deberán realizarse considerando los valores vigentes de las asignaciones familiares.

Saluda atentamente a Ud.,



*Maria Jose Zaldivar Larrain*  
**MARIA JOSE ZALDIVAR LARRAIN**  
 SUPERINTENDENTA (S)

*[Signature]*  
 SRR MMS/EA

**DISTRIBUCION**

- Instituto de Normalización Previsional
- Cajas de Previsión
- Cajas de Compensación de Asignación Familiar
- Instituciones descentralizadas
- Servicios de Salud
- Universidades
- Mutualidades de la Ley N°16.744
- A.F.P.
- Compañías de Seguros

SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2008

	MONTO ANUAL (en miles de \$)
<b>GASTO EN PRESTACIONES FAMILIARES</b>	
Asignacion familiar normal	
Asignacion maternal	
Asignacion familiar de invalidos	
Prestaciones retroactivas	
<b>TOTAL</b>	

ESTIMACION PARA EL AÑO 2008 DEL NUMERO PROMEDIO MENSUAL DE PRESTACIONES FAMILIARES SEGUN TIPO Y MONTO

TIPO DE ASIGNACION	NUMERO PROMEDIO MENSUAL DE PRESTACIONES ESTIMADAS				
	5 393	4.223	1 375	RETROACTIVAS	TOTAL
Asignación familiar normal					
Asugnacion maternal					
Asignacion familiar de invalidos					
<b>TOTAL</b>					